



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

ACTA N^o. - 707

JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
PRESENCIAL

PRESIDENTA:	H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

ACTA N^o. - 707

JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL

HORA : Siendo las 8:30 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 05 de julio de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTA: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

LA PRESIDENTA: Buenos días para todos. Sírvase señora secretaria hacer el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 06 de Julio de 2023.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	()	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	()
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	()
GONZALES NIEVA ALEXANDER	()	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	()
GRANADA JOHN FREIMAN	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

No hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

LA PRESIDENTA: En 15 minutos se hace el segundo llamado.

Sírvase señora secretaria hacer el segundo llamado a lista.

LA SECRETARIA: Procede a realizar el segundo llamado a lista.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(P)	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(P)
GONZALES NIEVA ALEXANDER	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

Llegaron después del segundo llamado a lista los concejales:

GRANADA JOHN FREIMAN
ISAZA VALENCIA CATALINA
MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA

LA PRESIDENTA: Siendo las 8:45 de la mañana se abre la sesión para el día de hoy 6 de julio de 2023. Sírvase señora secretaria dar lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.


JUEVES 06 DE JULIO DE 2023.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 089, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE POR

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

UN PERIODO DE 3 MESES AL ALCALDE PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

CITADO: DR. MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN DORONSORO - SECRETARIO DE GOBIERNO.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.

LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba el Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.


LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

LA PRESIDENTA: En consideración el acta que fue enviada oportunamente al correo de cada uno de los concejales. Se pone en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 089, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE POR UN PERIODO DE 3 MESES AL ALCALDE PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".


CITADO: DR. MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN DORONSORO - SECRETARIO DE GOBIERNO.

LA PRESIDENTA: Se invita a la mesa principal al doctor Manuel Humberto Madriñán, Secretario de Gobierno; para la exposición. Se invita al equipo de trabajo del doctor Manuel.

Tiene el uso de la palabra doctor Manuel.

DR. MANUEL MADRIÑÁN: Señora presidenta, muy buenos días, señores concejales, muy buenos días asistentes, el equipo que me acompaña que todos tengamos un extraordinario día, mil gracias por la invitación a esta socialización tan importante y fundamental para el municipio de Palmira; entonces vamos a ir haciendo la presentación y vamos haciendo los comentarios y si en algún momento, señora presidenta, solicito la intervención de los compañeros del equipo, le pediría el permiso.

El proyecto de acuerdo solicitado para otorgarle facultades al alcalde a nivel general significa, incluir a las comisarías de familia dentro del organigrama del municipio y ¿por qué? el decreto 213 del 2016 por medio del cual se adoptó la estructura orgánica del municipio, se asignaron funciones y competencias y respecto de la secretaría de gobierno como tal, señores concejales dice, que la secretaría de gobierno trabajará en relación con la atención de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y el restablecimiento de los derechos a los niños, a nivel general eso es lo que realmente dice el decreto, entonces nosotros lo que estamos solicitando es que oficialmente en el organigrama del municipio queden las comisarías de familia y adscritas a la secretaría de gobierno del municipio porque repito, en el decreto 213 actual, eso no lo dice.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

Además la ley 2126 del 2021 nos obliga a regular la creación conformación y funcionamiento de las comisarías de familia como órgano rector, situación que hemos venido haciendo desde el año pasado y una de ellas, digamos, ya se surtió con la aprobación del estatuto financiero del municipio y donde se creó la estampilla que empezará a regir a partir del 4 de agosto de esta anualidad, esa estampilla es un tributo a todos los contratos superiores a los \$10.000.000 y empezará entonces a engrosar ese fondo que va con exclusividad para las comisarías de familia.

Igualmente la ley 2126 del año 2021, que ya tiene elementos aprobados y que otros empezarán el próximo 4 de agosto tiene, por ejemplo, en su artículo segundo, nos obliga a tener una atención especializada e interdisciplinario, el artículo tercero habla de que son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario quiere decir que tienen que estar adscritas y organizadas a algún lugar y en este caso se está solicitando a la secretaría de gobierno que estén adscritas a ellas; en el artículo sexto manifiestan, los concejos municipales y distritales en el marco de sus competencias, tendrán su cargo la creación de al menos 1 comisaría de familia dentro de su estructura administrativa, nosotros estamos proponiendo crear cuatro, esas obedecen a la cantidad de habitantes que tiene el municipio, el municipio según datos, habla de aproximadamente 354000 habitantes, querría decir 3.5 comisarías de familia obviamente el dígito más cercano es el cuatro y estamos planteando cuatro y en los estudios técnicos que hemos hecho de manera interdisciplinaria y que Luis Alejandro Carmona que me acompaña acá, es de parte de la secretaría, hemos hecho los estudios y estamos seguros que con las cuatro dependencias, cuatro comisarías en el municipio distinto la cantidad de personas que ahorita entraré a justificar y que el estudio nos ha manifestado, daremos una oportuna y cabal cumplimiento a la normatividad de acuerdo con el maltrato que existe, lamentablemente en el municipio.

El artículo octavo de esa misma ley, habla toda comisaría de familia deberá contar con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral y especializada a las personas usuarias de los servicios, dentro del estudio técnico estamos planteando ese equipo que es el comisario, un abogado asesor, un abogado orientador, un psicólogo, un trabajador social y fuera de eso el equipo administrativo que soporte a cada uno de sus comisarios.

Igualmente y es necesario aclarar que nosotros íbamos con una dinámica bastante importante, señora presidenta, pero la ley del plan nacional de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

desarrollo nos dilató un poco la situación ¿y en qué sentido? la ley, que apenas fue sancionada en el mes de mayo tuvo un artículo, exactamente el artículo 11, que hablaba sobre las comisarías de familia, en un principio los comisarios eran personal directivo o sea, estaban en un nivel superior y eso no nos permitía accionar hasta que la ley del plan nacional de desarrollo ya puntualizó y nos dijo además la función pública que a través de la doctora Marcela y el equipo escribimos a la función pública para aclarar unos situaciones respecto de ella y cuando ya tuvimos plena claridad, eso fue hacia mediados del mes de mayo, ya empezamos a puntualizar y a solicitarles a ustedes, todas las situaciones para creación y poder iniciar el próximo 4 de agosto si Dios quiere.

En la ley 2294 de 2023, el artículo 83, que es la ley del plan de desarrollo, casualmente dice en el su artículo 11, el empleo de comisario y comisaria de familia será de nivel profesional, antes estaba planteándose de nivel directivo, en el mayor grado dentro de la estructura de la entidad territorial, el mayor grado es el grado 5, entonces, igualmente por supuesto, acogemos esa recomendación y la traemos dentro de los estudios financieros, estudios jurídicos que respaldan esa situación.

Igualmente, como contexto normativo, ya me refería a él, pero vuelvo a él, 213 de 2016 es la estructura del municipio que se hace necesario modificar con el fin de albergar a las comisarías de familia dentro de la secretaría de gobierno y en ese decreto el artículo 5, la función número 6 exactamente dice atender los casos de violencia intrafamiliar, pero no es muy pequeña respecto de todo lo que se plantea de las comisarías de familia, entonces que queden oficialmente como comisarías de familia, que tengan su personal y que se atiendan estos casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, restablecimiento de derechos, etcétera.

Las estadísticas y los estudios que tenemos nos muestran lamentablemente en el municipio de Palmira una violencia intrafamiliar muy grande, en el 2020 se atendieron a 917 personas, en el 2021 terminamos con 2197 atenciones realizadas en las comisarías de familia y en el año anterior, 2824, quiere decir entre el 20 y el 24 hemos crecido en más del 300% situación que no es nada halagadora y nada positiva sin embargo, con el equipo hemos venido trabajando y dando respuestas de manera permanente y es de lunes a domingo, anoche, por ejemplo, estábamos hablando con la fiscalía, estábamos hablando con la comisaría, con el doctor Luis Felipe, que está aquí presente, una situación de una aparente maltrato, un señor no permitía

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

la atención médica de su esposa, al fin se llevó al hospital Raúl Orejuela, entonces son situaciones que tenemos de manera permanente en el municipio y que atendemos de manera holística y colectiva.

Esta construcción y para dar respuesta a la implementación de la ley 2126, no solamente ha sido de parte de la secretaría de gobierno, hemos venido trabajando muy de la mano con la doctora Marcela como subsecretaria de gestión de talento humano, con su equipo, con la secretaría de hacienda, que igualmente dio la viabilidad financiera a corto y mediano plazo respecto de estos nuevos costos que implica adaptar y poner en funcionamiento la ley 2126 en el municipio, la secretaría jurídica igualmente que diera la viabilidad jurídica de lo que estábamos adelantando y por supuesto, la secretaría general que acoge todo y ya lo transmite internamente, igualmente, la secretaría de planeación nos dio la viabilidad y, hoy ya tenemos un proyecto de acuerdo para crear, modificar y dar provisión de las personas.

Hemos tenido múltiples reuniones, repito desde el año pasado y los comisarios, esto es importante decirlo, siempre hemos escuchado las voces de todos los comisarios, se reunieron los 7 comisarios y ellos nombraron al comisario Jorge Barón, el está en la sede de la fiscalía y estuvo participando y llevando la información permanente respecto de lo que se planteaba en la ley del plan de desarrollo y las respuestas que nos daba la función pública, entonces ha sido una construcción colectiva, holística, respetuosa y sobre todo con el propósito de ir por un camino que fuera el camino ideal y no ir a tener equivocaciones respecto del mismo, entonces ha sido bien concertado y a su vez, hemos escrito y tenemos esas comunicaciones, participamos recuerdo en el mes de abril, precisamente porque había mucha incertidumbre, señora presidenta y todos en Buga con el departamento administrativo de la función pública respecto de las inquietudes porque en ese momento todavía figuraban los comisarios a nivel directivo, hicimos comunicaciones, entonces se fue con un equipo técnico y se aclararon algunas cosas y otras, repito solamente hasta cuando fue sancionado el plan de desarrollo, el presidente actual, entonces hasta ahí ya pudimos actuar con plena certeza.

Respecto de la estructura actual el año pasado tuve el placer de estar con ustedes respondiendo un control político sobre las comisarías de familia, esas comisarías de familia con un personal solicité al señor alcalde recursos y me suministró recursos para empezarle a sumar el equipo interadministrativo y psicosocial, entonces la comisaría central porque igual lo dice la ley actual y


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

la 2126 que se debe tener servicio 7 por 24/365 días eso lo tenemos ustedes lo saben en la comisaría de barrio nuevo solamente funciona 24 horas, ahí tenemos 3 comisarios, tenemos un abogado, secretario, tenemos 3 psicólogos, 3 auxiliares y trabajadores sociales que son trabajadores de por EPS; tenemos una segunda comisaría, que es la que funciona en apoyo a la fiscalía general de la nación aquí en la carrera 28, donde tenemos un comisario que es exactamente el comisario Jorge Barón y tenemos abogado y tenemos una psicóloga, que igualmente soporta los casos de violencia; en la casa de justicia la tercera comisaría donde tenemos una comisaria, tenemos un abogado, un psicólogo y tenemos auxiliares, aquí está Carlos Restrepo es 1 de los auxiliares allá; la comisaría móvil a cargo de la abogada Carol Ibarra y tenemos un psicólogo que la acompaña; y tenemos la comisaría de Rozo donde tenemos la comisaria Francia, tenemos una abogada, una psicóloga, y tenemos un trabajador social allá, de todas maneras esta estructura ha venido dando respuesta a las situaciones de maltrato en todo el municipio, pero nos faltan algunos equipos y que vemos con mucho orgullo que ustedes y nosotros y el municipio va a quedar con una estructura de comisarías de familia completamente al día, de acuerdo con la ley y con todas las situaciones.

Entonces, este es el planteamiento, donde tenemos cuatro grandes lugares de comisarías para el municipio que da respuesta a la ley 2126 de acuerdo con los 100000 habitantes, así quedaría, este es el planteamiento que tenemos y esto es la parte financiera y como vamos a hablar ahorita y la doctora María Eugenia mañana lo confirmará; tenemos una comisaría central donde vamos a tener 3 comisarios, trabajan 3 turnos, tenemos dos abogados orientadores en el día y, vamos a tener el equipo psicosocial que son, digamos, el tercero, el cuarto y el quinto, cada comisario va a tener una abogada orientador, toda la línea 3, la línea 4, la línea 5 pasan a ser o empiezo, los comisarios hoy día son de categoría o grado 3 del municipio como lo expresó la ley, tienen que pasar al grado 5, al grado máximo que tiene el municipio y está planteado, entonces los comisarios pasan a ser el grado 5.

Las comisarías, cuatro grandes lugares estar, digamos, los que son corregimientos del municipio, se manejan en la comisaría de Rozo, más la comisaría móvil ustedes saben que tenemos una comisaría, un vehículo donde esta comisaria va por todos los lugares urbanos porque ella también actúa respecto de los niños en la en la jornada educativa, más los diferentes corregimientos del municipio, entonces planteamos tener 7 comisarios de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

grado 5, hoy día son de grado 3, 3 comisarios en la comisaría central, un comisario en la fiscalía, una comisaría en la casa de justicia y dos comisarios 1 propiamente en Rozo, más la comisaria que está en la comisaría móvil.


Abogado orientador son dos que se plantean grado 1, que son personas de atención que llegan a pedir servicios y estas personas están en el día exclusivamente atendiendo esos casos que obviamente la comisaría central es la comisaría que más volumen de personas recibe y administra.

Viene la fila 3 que vamos a crear el abogado secretario, cada comisario va a tener su propio abogado que le va a ayudar a sustanciar, a citar, etcétera, un trabajador social por cada comisario, un psicólogo por cada comisario y a su vez 3 auxiliares, 1 por cada comisario, entonces esa es la comisaría central, las otras comisarías por los volúmenes no tienen el abogado orientador, pero sí tienen cada 1 su propio abogado secretario, trabajador social, psicólogo, auxiliares. Entonces esta es la planta que estamos pasando.

Son dos abogados por cada comisaria, 1 por la comisaria Francia y uno por la comisaria Carol Ibarra, que es la comisaria de móvil, entonces, si ustedes suman la planta digamos empleados del municipio van a ser 37 en las comisarías de familia, hoy tenemos aproximadamente 12 o 13 propios, los otros son PS, entonces va a quedar el municipio de Palmira con unas comisarías de familia adscritas al secretario de gobierno más de función administrativa y apoyo porque ustedes saben que los comisarios son autónomos, son pequeños jueces, al igual que los inspectores, pero siempre con mucho orgullo que quede Palmira a partir del 4 de agosto si Dios quiere con un equipo psicosocial y un equipo de comisarios fortalecido y dando cumplimiento a la ley.

Ese grupo es modificar la estructura de administración central para crear las comisarías de familia, modificar el artículo del decreto 213, profesional de grado 5, que son los comisarios que pasan de grado 3 a grado 5, que ya me referí, profesionales grado 1, que son los abogados orientadores y los profesionales grado 2 que son 21, 7 abogados, 7 psicólogos y 7 trabajadores sociales.

Esto es el gran resumen de todos esos cargos, que se solicita para el año 2023 y a su vez los costos, el total del año 23, refiriéndome de agosto a diciembre, este grupo para comisarías vale 955.000.000, esto ya la Secretaría de Hacienda, la doctora María Eugenia lo ha confirmado de acuerdo con los

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

estudios técnicos y los valores, y para el año 2024 las 37 personas pasa a valer 2.521 millones de pesos que igualmente también está soportado y hacienda nos manifiesta tener los recursos para poder funcionar las comisarías de familia el resto del 2023 y lo que va para el año 2024.

Entonces señora presidenta, señores concejales, esto es la presentación que traemos, entonces las inquietudes que se tengan con mucho gusto les serán respondidas.


LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Arlex Sinisterra.

H.C. ARLEX SINISTERRA: Buen día a todos.

A ver bien traído este proyecto de acuerdo, esto fue un clamor de la situación que se estaban viviendo con los comisarios anteriormente que ya sabemos todo la situación que se presentaron, inclusive unas quejas ante la parte disciplinaria o porque se está vulnerando los derechos fundamentales al trabajo, a la prestación de los servicios pero bueno, bendito sea el señor a través de la ley 2126 el 2021 que establece la creación de los comisarios pero ajustada y su equipo de trabajo que la reglamenta y la soporta la ley 2194 el plan nacional de desarrollo, entonces la ley es clara y el plan de desarrollo incorpora inclusive ajustar el comisario para que pase de un nivel directivo a un nivel profesional grado 5.

A ver en importante lo que está haciendo secretario porque componente y le solicitó usted presidenta hacer una socialización con todas las partes bueno, hoy se está presentando la propuesta, lo que se está trabajando, veo el contexto que está ajustado a la norma, quisiera escuchar también a los comisarios, tengo entendido que el sábado hay una socialización con los comisarios para que cuenten cómo se ha establecido eso, tenemos un plazo hasta el 4 de agosto del 23, entonces pienso que hay voluntad de parte de la administración y plantear también la situación de los comisarios de cómo se está desarrollando la justificación y el ajuste a lo que reglamenta la ley.

Tengo dos inquietudes y van a salir en adelante porque ahora estoy escuchándolos a ustedes, a la administración, quisiera también escuchar a los comisarios de la experiencia que han vivido frente a el ajuste de lo que reglamenta la ley frente a sus puestos de trabajo es la primera y es el equipo de trabajo, importante que son 37 personas que van a soportar y van a picar, todo lo que lo que se genera, el contexto de violencia intrafamiliar, tanto en

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

la zona urbana como rural, que es un clamor porque esos comisarios usted lo acaba de decir, son pequeños jueces que en su entonces solamente era el comisario y un auxiliar para afrontar todo lo que marcaba un ejemplo, una violación, demarcaba una violencia intrafamiliar, demarcaba ver una persona ensangrentada, todo eso, cada uno tiene determinado un equipo de trabajo ya hoy gracias a Dios y usted lo justifica allí, que hay un abogado, que hay un trabajador social, que hay un orientador para que coadyuve a esos comisarios que en su momento hay varios que incluso han tenido problemas de salud por el cúmulo de trabajo y por lo que marca, todo lo que es atender una persona que ha vivido la violencia intrafamiliar.


Entonces quisiera ir como recomendación que ese equipo disciplinario que debe ser ajustado, tenga la experiencia en el manejo intrafamiliar no podemos incluir un psicólogo que sale de la universidad sin tener la experiencia, porque ser va a redoblar el trabajo para el comisario, obviamente el comisario es el que va frentear, por así decirlo, todo el andamiaje de su prestación del servicio, pero requiere de tener un equipo con experiencia, el abogado, los psicólogos, orientadores entonces mirar, si bien es cierto lo establece la 2126 que el equipo debe ser idóneo determinante, pero no incluir personas que no tengan experiencia.

Lo otro secretario yo sé que usted tiene la buena voluntad, la planta y los equipos, hablemos de una planta acorde a la prestación de servicio escritorios, en fin, todo lo que enmarca la buena prestación del servicio para que me cuente cómo va eso, por ejemplo, hay una petición del comisario de Rozo, de ajustar eso, de mirar la parte locativa, como va eso, yo también quiero escuchar a ella, si le han cumplido con la petición que ella hizo, entonces y todo eso han marcado aquí a la a la buena prestación del servicio y el buen nombre de la administración frente a esta problemática.

Entonces esas serían mis inquietudes por ahora, frente a lo que se están expresando aquí secretario y esperar la socialización con los comisarios, quisiera ver cómo están frente a este gran proyecto muchas gracias, presidente con mucho gusto, concejal.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal José Arcesio López.


H.C. JOSÉ LÓPEZ: Gracias presidente, quedo muy preocupado secretario, realmente, quiero expresarlo que se haya elevado usted me dice, nos dice una cifra de 300% el tema de violencia intrafamiliar en el municipio, es

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

alarmante, la cifra es del 2020-2022, es una cosa alarmante, eso denota realmente que hay carencia y falencia en algo qué ha generado una detonación en este tema tan sensible que es el VIF, yo sí quisiera saber y la pregunta es, en plena para la administración municipal, qué medidas se han venido tomando para mitigar esta problemática, yo en lo personal aplaudo el proyecto, creo que es un proyecto necesario, por supuesto, para abrir, digamos el abanico y generar una mayor atención, pero con este abanico que se abre, por supuesto, se abren otras necesidades, miren en el municipio no hay un sitio puntual donde se alberguen mujeres víctimas del VIF o personas víctimas del VIF, no lo hay, dónde el municipio puede brindar realmente un restablecimiento de derecho a una madre con sus hijos a horas de la madrugada, cuando el municipio no tiene un sitio, un albergue para precisamente generar un restablecimiento de derecho y lo digo por casos de mujeres que no tienen familia cercana en el municipio y son víctimas de violencia y tienen que salir corriendo de su casa por la violencia, quedan a la deriva y hoy al municipio no tiene dónde generar un restablecimiento de derecho, lo que cuenta el municipio es con la casa de la viuda cuando hay cupos, de resto del municipio no lo tiene, entonces también qué bueno ir si vamos a ampliar por supuesto y me parece muy bien traído la cobertura de la comisaría de familia buscando temas de restablecimiento de derecho, eso también es importante mirar cómo vamos a albergar las madres puntualmente que necesiten un techo para un restablecimiento de derecho.

Mi pregunta también va secretario, la única comisaría que va a quedar 24/7 sigue siendo la central, me parece que sería bueno ampliar también y tener en cuenta la comisaría de familia de la casa de justicia, tengamos en cuenta que la casa de justicia está en la comuna 1 donde hay picos altísimos de pobreza y, lamentablemente hay que decirlo con la pobreza, viene la falta de cultura y con la falta de cultura, de preparación también viene una violencia física y violencia económica, entonces la familia sí o las personas de la comuna 1 víctimas de una violencia intrafamiliar a la 1:00 de la mañana de escasos recursos, cómo hacen para salir a buscar una atención, un restablecimiento de derecho a la zona céntrica aquí a barrio nuevo, teniendo una comisaría de familia en la casa de justicia y lo digo por experiencia porque fui director de la casa de justicia, es importante la casa de justicia, hasta donde sabemos, en lo último tenía buen insumo, tiene unas instalaciones que le hacen falta mantenimiento, ojalá la administración no lo olvide, pero ahí hay un servicio a la mano de la ciudadanía, que importante secretario que esta casa de justicia tenga esa comisaría 24/7 también, con su equipo interdisciplinario completo para precisamente buscar prestar un

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


buen servicio y que por favor se tenga en cuenta y no se eche en saco roto ¿qué va a ser el municipio con un sitio para realmente generarle restablecimiento de derecho a las personas víctimas del VIF e incluso de violencia sexual en la ciudad sería importante analizarlo, secretario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Alexander Rivera.

H.C. ALEXANDER RIVERA: Con los buenos días presidenta, muchas gracias. Cordial saludo al doctor Madriñán y al equipo de trabajo, a la jefa de la oficina jurídica, público que nos acompaña e internautas que nos siguen.

Sin duda alguna un proyecto que es fundamental y necesario en este momento, se viene reclamando darle mejor beneficio a esta dura labor que desempeña los funcionarios que han venido trabajando, ya los han mencionado compañero y en su exposición el doctor Madriñan, y compañero que me antecedió Checho López, el incremento de la violencia intrafamiliar que es un fenómeno que desafortunadamente en nuestro país están unos índices muy elevados y que de una u otra manera poder brindar esos derechos constitucionales a los afectados requiere de un órgano estatal fortalecido, y en síntesis, también ese ambiente laboral que es fundamental para que haya una buena labor y una buena función hacia ese servicio que debemos de prestar para garantizar esos derechos constitucionales y legales, ese creemos que es fundamental, y de las preguntas que me que tengo aquí pendientes es mirar ese estudio técnico cómo se realizó, quién lo hizo y si lo que estamos planteando hoy lógicamente, también depende de un presupuesto y de la hacienda pública para ajustarnos a ello vamos a brindar esa capacidad que necesita.

Igualmente, según los indicadores que estamos planteando hoy del incremento de un 300%; teniendo en cuenta que aquí, obedece también a un ejercicio mucho más sistémico en cuanto a lo planteado el compañero checho y me refiero igualmente a su contexto, y también qué hacer, qué proponer, porque aquí brindamos el apoyo, esa acción, pero también desde la política pública y de la manera de la acción transversal como administración municipal esas acciones hacer los resultados que nos entrega, las comisarías hacen una función, pero sabemos igualmente que es una partecita de esa función, y como como municipio y como estado cómo vamos a integrar una política más sistémica que nos lleve a una acción que nos permita disminuir ese indicador, porque esta función no solamente compete

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


lo que tiene que ver en síntesis en la generalidad, tienen acciones de otra parte de la de la administración, la cultura, la educación, el empleo, muchos factores que desafortunadamente hoy afectan esa crisis social que vivimos y que vive nuestro país y el mundo, desafortunadamente es una labor que tenemos que empezar, a trabajar en función de cómo disminuir ese porcentaje, ese indicador es bastante alto, algo que se ha repetido, afortunadamente hoy se logra medir y con respecto a la medición, aquí lo importante es la acción; lo que vamos a crear ahora es una parte para brindar una labor y un apoyo a ese afectado; pero ya más de síntesis cultural y social como estaríamos proponiendo una política mucho más integral que nos ayude a contrarrestar este tema de la violencia intrafamiliar y todas las acciones, y funciones que desarrollan nuestras comisarías; eso es lo uno.

Dos, me refería al estudio porque no sé si con ese capital humano o el personal que estamos proponiendo hoy dentro de esta nueva estructura nos de esa capacidad operativa de apoyo y respaldo a ese porcentaje tan alto y esa medición tan alta que tenemos en nuestra ciudad; entonces esa sería la pregunta.

Dos hay unos tiempos y de pronto aquí la duda sería jurídica, nosotros aprobamos igualmente este acuerdo municipal, pero qué pasaría ese tiempo donde hay unos trámites y qué pasaría con las funciones que desarrolle por el tema de Ley de Garantías, porque no sé si podríamos nombrar en tiempo de Ley de Garantías, tengo esa duda, esa consulta jurídica que sería importante, resolverla.

Tres, me gustaría saber el personal con que contamos en este momento OPS, cómo hemos venido funcionando y cuál ha sido ese presupuesto que hemos asignado en los últimos 3 años para surtir esa función, cuál ha sido ese presupuesto en los últimos 3 años, cuál ha sido el personal que habrían brindado ese apoyo y sería importante mirar si con las personas que hemos venido trabajando, hemos logrado suplir esas necesidades, eso es fundamental analizarlo entre ese estudio técnico para que lo miremos y de esta manera pensar igualmente si habría que fortalecer o no más esta planta de cargos. Esas serían las inquietudes mías, señora presidente; muchas gracias.


LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal, tiene el uso de la palabra la honorable concejal Catalina Isaza.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias presidente, presidenta rápidamente, darle el saludo al secretario de gobierno y también a los demás funcionarios de la administración que hoy nos acompañan en el marco de la socialización de este proyecto.

Yo creo que hay múltiples preocupaciones respecto de este proyecto y de las facultades, si bien es cierto para nosotros es un proyecto que debería ser indispensable, que debería de pronto haber tenido una mejor agilización por parte de la administración para que de pronto cada una de estas dudas no estuvieran en su momento y no generarán de pronto posibles vacíos que nos impidieran de alguna manera, el poder visualizar que este proyecto se materialice y yo creo que las dudas son más que todo jurídicas, aquí hay un tema respecto de las facultades que me parece enormemente preocupante, si bien nosotros por atribución legal nos corresponde la inclusión de esos cargos dentro de la planta, no nos corresponde el tema de la contratación y ahí hay un tema que es determinante, yo creo que ahí hay una pregunta que debemos hacernos muy ampliamente y que debe tener un debate y el foco del debate está en esto porque, yo creo que la necesidad está, y eso es de lógica, para nosotros y yo creo que para la ciudad no hay un proyecto que debería ser más importante que ese viendo los índices, viendo las tasas también como se han incrementado, como lo mencionaba ahora a mi compañero y, dadas las condiciones que hoy presentamos, pero aquí hay un tema determinante y es que si bien podemos incluir los cargos dentro de la planta, la pregunta que ya hace aquí es, ¿cómo vamos a contratar esos cargos? porque estamos en el marco del proceso de la ley de garantías y por ser parte de la ley de garantías, yo creo que ahí hay que revisar bastante los procesos, y dadas las condiciones de la experiencia que usted acabo de mencionar que deben tener los cargos, porque si bien puede haber una forma en la que digan vamos a colocar los funcionarios de carrera en la dinámica de provisionalidad, pero será que esos funcionarios de carrera si cumplen con la experiencia que se ha estipulado dentro del proceso o sea, yo creo que ahí es un tema que es de carácter fundamental revisar, porque si bien es una necesidad primaria para este municipio y para la ciudad, yo creo que la ley sí previo que había un plazo hasta agosto, pero no creo que dentro de ella diga algo respecto del componente de ley de garantías y de cómo va a funcionar también en el marco de este proceso, yo creo que sería muy bueno también que se tenga en cuenta que esta es una de las problemáticas que se da en razón de lo tardío que llega a este proceso al hemiciclo del concejo municipal después de 2 años, y yo creo que aquí sí la administración muy seguramente va a tener que asumir riesgos, uno de esos riesgos es que se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

implemente, pero yo lo digo con total franqueza yo creo que si bien esta corporación está facultada para modificar la estructura de la planta, incluyendo estos cargos dentro de la misma, no creo que esté en la capacidad no creo, no, no estoy segura, estoy segura que no, que no podemos extralimitarnos a conceder de pronto unas facultades para que se contraten cargos.


Entonces, yo creo que también sería muy bueno especificar en el marco de qué están esas facultades, de solamente la incorporación para el concejo de la estructuración de la planta para involucrar los cargos o si también nos están hablando de un proceso en el que tengamos que nosotros tener en cuenta el proceso de contratación y lo que está previsto en el marco de la ley de garantías, son esas básicamente mis dudas, pero considero que de verdad es un proyecto enormemente necesario para la ciudad, yo creo que en este caso el alcalde y reconocer desde luego su trabajo secretario que de verdad ha sido un trabajo muy importante dentro de la administración, desde luego que sí, pero yo creo que la administración antes de ponerse de pronto a crear el foco de atención en el proceso de la terminal y en otros procesos que de pronto sí eran importantes para la ciudad, tenía que pensar en este tipo de proyectos que son de carácter fundamental y que debieron haberse implementado con mayor tiempo, esa es como la apreciación presidenta y esas son las dudas que tenemos en el marco del proyecto, gracias presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el concejal Antonio Ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias señora presidenta bueno, un saludo muy especial a todos.

Muy breve, la pregunta que yo tengo para el secretario de gobierno es, viendo que se van a crear ahora en el 2023 son 19 cargos, los que se piensan crear en el 2023, crear cargos nuevos, preguntar qué se ha adelantado o que han pensado ustedes para hacer la selección, habrá gente nueva o echar gente, Manuel, la gente de la planta.

Y lo otro de las comisarías que se van a crear si también se ha adelantado algún proceso sobre arrendamiento, sobre compra de algún predio, que se ha pensado y qué se ha pensado para dotar estas nuevas comisarías, era eso señora presidenta, muchas gracias.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal, tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Muchas gracias, señora presidenta, con los buenos días a todos.

Aquí nos están pidiendo una facultades para la estructuración de la planta que tiene que ver con el tema de las comisarías de familia unas facultades que están delimitadas por 3 meses y unas facultades que a hoy sería para crear 19 cargos, 8 profesionales grado 1, 7 profesional de grado 2, 4 asistenciales y el cargo de comisaría pasaría de grado 3 a grado 5, eso es lo que evidencia, en ese orden de ideas si ya tienen estructurada, cuáles son los cargos que se van a crear porque ya aquí ya sabemos cuántos son los cargos que se van a crear y todo, por qué el proyecto de acuerdo no viene ya estructurado para hacer la creación de los 19 cargos y la modificación de grado 3 a grado 5 porque aquí ya nos están especificando la cantidad de cargos que van a crear y cuáles son los que se van a mover de 3 a 5, pero si ya sabemos pues, porqué no viene especificado y ahí sí le pediría al ponente que analice con la administración municipal que se estructure de una vez, entonces, cuáles son los cargos que hacen a crear puntualmente y cuáles son los que se van a modificar puntualmente, que se van a hacer ese cambio de 3 a 5 y que se eliminen esos que van a estar de grado 3, creo que así quedaría porque así lo tienen planteado ya aquí ustedes, en la diapositiva que nos mostraron, nos mencionan exactamente cuáles son, cuánto valen y todo, y lo único que quedaría pendiente es entregarle a las facultades para el tema de manual de funciones pero creo que la creación de los cargos ya está hoy estipulado y ya se sabe cuántos son, ya sabemos cuántos son, inclusive ya ustedes tienen allí qué grados, grado 1, 2, asistenciales y los 7 comisarios que pasan a ser de grado 3 a grado 5, o sea, aquí ya está delimitado quiénes son, entonces yo creería que la propuesta sería, como ya se deja taxativamente en el proyecto de acuerdo los cargos tal cual les van a ser a ajustados a la nueva planta.

Sobre el proceso y el procedimiento que tendría que seguir la administración municipal, está temperada a la ley 909 del año 2004, esencialmente con sus decretos reglamentarios sobre la provisión de cargos y sobre el tema de ley de garantías, creería que tiene que hacer el trámite pertinente, pero como son cargos nuevos que están estipulados como un mandato legal dentro de la ley 2126 y que la ley del plan de desarrollo 2124 dice cómo deben ya de ajustarse las comisarías, porque ahí ya lo dice la ley, ahí no los da, no nos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

estamos inventando nada, ni estamos descubriendo que el agua moja, solamente ella quiere hacer una modificación estructural, si esas son las modificaciones, yo creería que es de quedar especificadas en el proyecto de acuerdo y esa sería como mi sugerencia de que en aras de la claridad, porque por allá por un error en la diapositiva, pero mis compañeros se colocaron muy emocionados porque llevan 12 abogados pavorosos paja, apenas van dos, entonces es dejar claramente allí y que no cometamos ningún tipo de contrariedad.

Esa sería como mi sugerencia doctor Manuel Madriñan, conjuntamente con el ponente que creo que es el concejal Arlex Sinisterra Albornoz y dejar especificado cuáles son los cargos que se van a crear y van a quedar adscritos a la Secretaría de Gobierno esencialmente creo que esa sería mi sugerencia, creo que esa sería mi recomendación frente a este tema puntual y que ahí en adelante, ya la administración adelante todos los trámites pertinentes que hoy la Ley menciona para el tema de provisión de cargos.

Lo segundo es el tema de contratación, aquí yo creo que si tiene que quedar claro compañera Catalina Isaza es que dentro de este proyecto de acuerdo no podemos dar ni facultad, ni nada por nada por el estilo a lo que se llame contrato para personal, aquí en la creación de los cargos y hasta ahí, la nivelación de los cargos, hasta ahí, ya lo que tenga que ver con otros procesos de acompañamiento será la administración municipal que tendrá que adelantar todo el proceso con base en las determinaciones que hoy le ofrece la ley 80 y todos los diferentes decretos reglamentarios pero hoy creo que tenemos que enfocarnos única y exclusivamente en lo que es la creación de estos cargos y dejarlo puntualizado cada uno, cuáles son, donde son y cuáles son las comisarías que se van a crear puntualmente para que quede esto el equipo interdisciplinario adscrito y amarrado a las diferentes comisarías de familia, esencialmente, para que posteriormente no que una planta flexible como en algunos cargos y que por necesidad del servicio, se tienen que trasladar y, entonces aquí es dejar esos equipos montados, estructurados, que llegue quien llegue el próximo alcalde, sepa que ya hay un equipo estructurado para la secretaría de gobierno que tiene el mandato legal de atender las comisarías de familia en los puntos determinados en este proyecto de acuerdo, esa es como mi acotación presidenta muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal, tiene el uso de la palabra concejal Catalina Isaza.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias presidenta, también para aclarar un poco el tema, es que aquí hay una pregunta que es bien indispensable y es si ya se crearon los cargos, porque si ya se crearon los cargos, yo creo que aquí hay algo que nosotros tenemos que también revisar en el marco también de esas facultades y el propósito de este proyecto de acuerdo y manifestar también que si bien la ley 2126 establece la creación de las comisarías, no establece la creación de cargos, la ley 2126 no establece la creación de cargos, solamente establece la creación de comisarías, pero la creación de cargos es del resorte de otra ley que ya ha estado en el marco de ese proceso y, que hace parte de un debido proceso, pero la creación solamente habla de la creación de las comisarías, pero el debido proceso de la creación de cargos de la planta de la administración...

LA PRESIDENTA: Doctora Catalina, momentico, se nos está volviendo un conversatorio esto aquí, un momentico lo que pasa es que no debió haberle pedido una interpelación a este, pero ya había terminado porque sigue con el uso de la palabra la doctora Ana Beiba. Siga, doctora Catalina.


H.C. CATALINA ISAZA: Sí era ya, el debido proceso que enmarca la creación de un cargo es del resorte de otra ley, eso es lo que trato de decir y bueno, desde luego, también la creación de los cargos es facultad del alcalde pero también sería muy importante conocer por parte de la administración si ya se crearon los cargos.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Beiba Márquez.

H.C. ANA BEIBA MÁRQUEZ: Gracias señora presidente un saludo para todos.

Este proyecto muy importante para dinamizar un problema gigantesco que tenemos después de pandemia, estallido social, en todo este tema que estamos viviendo en Colombia en el mundo y creo que el gobierno nacional y los Congresistas se pusieron a tono con este proceso de violencia intrafamiliar, según las estadísticas que usted nos muestra de 2020 al 22 hay un aumento de 1907 y si usted revisa, yo creo que los más afectados son mujeres y niños, esos casi siempre son los más afectados en esto de violencia de género.

Y en esa ley 2126 qué bueno que robustece y engrandece esta atención de violencia intrafamiliar y también hay otra ley 2215 del 2022 que también se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


pone a tono con esto y es el establecimiento de casas de refugio para violencia de género, que lo hemos hablado doctor Madriñán, y que esta concejal acaba de erradicar ese proyecto ante el concejo para que lo discutamos y lo colocamos a consideración de todos los concejales y lógicamente un tema hablado y articulado con la administración municipal para que se articule y se afiance todo este tema que desde el gobierno municipal debemos garantizar para este flagelo que estamos viviendo, la violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia con los niños, con nuestros jóvenes, es un tema que tenemos que actuar, ya, en el cual tenemos que garantizar acciones desde ya para poder comenzar a radicar un problema inmenso que tenemos en la ciudad de Palmira.

Igual que mis compañeros de pronto que nos explique doctor Madriñán cómo vamos a dinamizar después de que esté este acuerdo establecido por el concejo y cómo se van a garantizar porque estos equipos interdisciplina estén atendiendo la población de manera que se garantice estos derechos, que tiene sobre todo mujeres, niños y jóvenes en la ciudad de Palmira, gracias señora presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARÍN: Muchas gracias presidenta, buenos días a todos.


Secretario lo primero que tengo que mencionar es que es un proyecto de acuerdo muy importante y tarde porque hay que decirlo, esto lleva de verdad es de las cosas que estábamos en mora, hay que decirlo porque esto ha traído muchos inconvenientes, no solamente a la población, sino también a varias de las comisarias que están enfermas por las problemáticas que se presentan las comisarias, entonces secretario, yo sí quiero comenzar haciendo ese llamado de atención y ¿por qué me preocupa lo tarde? porque ya no hay tiempo, es un gobierno saliente, quedan escasamente 6 meses de gobierno, donde ahora entramos en una época de elecciones y estas decisiones tan importantes honestamente no se deberían debatir en plenas campañas políticas entonces secretario, hay que hacerle acá vamos a estar muy pendientes, vamos a estar revisando también no recuerdo qué compañero pidió el tema de los estudios técnicos que llevaron a tomar las decisiones, ojalá no los compartan o no sé si hacían parte ahí de lo que nos enviaron y, por supuesto que vamos a estar atendiendo el llamado que nos hace la administración.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

Pero sí me voy a centrar en algo secretario, y es que ahí, ya hablando de la estructura del proyecto de acuerdo, técnicamente lo que piden hoy al concejo municipal, son unas facultades plenas para crear, regular, bueno todo lo que menciona el articulado, según lo que el alcalde considere pertinente, cierto y ahí es donde yo le voy a mencionar, mire hoy, con todo respeto, se lo quiero decir, yo no comparto muchas de las cosas que el alcalde considera pertinente, el alcalde consideró pertinente contratar el 43% de la prestación de servicio con gente de Cali eso nos ha costado el presupuesto de libre destinación, \$50000 millones de pesos en 4 años, también consideró que casi todos los secretarios tenían que ser de Cali, que con el tiempo los tuvo que cambiar, también consideró que las empresas en su gran mayoría no eran de aquí, que tenían que ser de otro lugar, entonces yo no voy a compartir secretario en esa forma de ver el alcalde, su administración, que también venga a nombrar 25, 24, no sé 19, decía el compañero John Freiman amigos de Cali también para que queden aquí tras de todos nombrados, entonces ahí técnicamente dicen denos la facultad, yo nombro a quien quiera y tampoco es así, y menos a 3 meses y medio de elecciones por eso digo que es un proyecto de acuerdo que cae en la peor época, una reforma administrativa de cara a unas elecciones hay que decirlo aquí todo el mundo tiene sus intereses, seguramente van a querer meter gente seguramente de Cali, porque la estadística dice que la prestación era de Cali, los secretarios eran de Cali, nos quieren dejar ahorita concejales de Cali, hasta la candidata a la alcaldía de Cali, entonces, ahí sí vamos a tener que revisar muy bien el articulado, especificar cuáles son los criterios de selección de estas personas y si es que el tiempo nos apremia porque honestamente, secretario, de las decisiones que sigue tomando el alcalde, que de hecho yo también lo era un reproche público aquí que hayan contratado la CID sur 26500 millones quitándole la plata a los campesinos de la ciudad, usted que firmó eso también secretario, me parece un descaró total, entonces yo sí tengo serias diferencias con las decisiones que toma la administración, aplaudo que haya entrado el proyecto de acuerdo, lo vamos a discutir pero lo dijo claro que esa es mi posición, vamos a ver cómo son ese tema de ese articulado porque no vamos a permitir que aquí de todo lo que han hecho, entonces van a dejar nombrados sus amigos de Cali también para estos cargos, sería eso presidenta ,muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto tiene el uso de la palabra el doctor Madriñan para resolver las diferentes inquietudes. Tiene el uso de la palabra el doctor John Freiman.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


H.C. JOHN FREIMAN: Gracias presidenta, presidenta una pregunta muy puntual para el secretario, estamos exactamente a 28 días de darle cumplimiento a la ley, el acuerdo pide 3 meses entonces la pregunta es, para qué 3 meses si estamos a menos de un mes ,entonces creo que lo más puntual es crear los cargos directamente desde acá taxativamente, analizando el componente legal de obligatoriedad que tiene que ver con el tema de las comisarías que hoy existen en grado 3, pasarlas a grado 5 y analizar los otros componentes que se deben a los otros 19 esencialmente, sí ese hecho político que puede afectar o beneficiar a un sector en aras de unas elecciones, pero creo que lo que sí urge es el ajuste que tiene que ver con la modificación a los comisarios, la composición del equipo interdisciplinario que igualmente habla la ley, tendríamos que analizarlo si con lo que existe puede funcionar o si para ese momento esperamos que pase las elecciones, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con todo gusto concejal, tiene el uso de la palabra al doctor Manuel Madriñán.

DR. MANUEL MADRIÑAN: Gracias señora presidenta, voy a proceder a dar respuesta a cada uno de los concejales respecto, hay algunos otros, mejor dicho, presidenta, le pediré permiso para darle la palabra a los compañeros porque hay algunas respuestas que son del equipo que está acá o podría ser también el doctor Luis Felipe o el comisario Jorge Barón, que está acá.

El concejal Arlex Sinisterra manifestó bien traído el proyecto tiene una serie de inquietudes respecto de la socialización del proyecto, entonces el comisario Jorge Barón, que está aquí presente, él hizo parte, digamos, los 7 comisarios o los 6 lo nombraron a él como el líder y la persona que con la administración ayudará a proyectar y realizar todos los estudios pertinentes, ellos el próximo sábado podrán ampliar mucho más en detalle lo que hemos hecho en las diversas reuniones que hemos tenido igualmente, la doctora Marcela, socializó con el sindicato también este proyecto respecto de todas las modificaciones y creaciones y todas las inquietudes que ustedes mismos han manifestado.

Habla el concejal Arlex de la experiencia efectivamente, concejal el grado dos del equipo psicosocial tiene que ameritar la experiencia, el grado 1 no, entonces, la inmensa mayoría incluso son mucho más de 19 creación de cargos, porque en los solos psicosociales, abogados, psicólogos, y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

trabajadores sociales son 21, son 25 cargos ahorita volveremos a mostrar la diapositiva, entonces efectivamente, y la doctora Marcela, digamos, ella ampliará un poco más la pregunta.

Entonces respecto de la planta y equipos dotación, entonces primero en Rozo, se hizo la modificación, entonces en Rozo teníamos o tenemos el espacio, entonces estaba compartido el espacio de comisarías de familia con una oficina para trabajo de Sisbén, trabajo de la secretaría de planeación para todo el tema de prediales, esa oficina se la asignamos a la comisaria hicimos modificaciones, mantenimientos y este personal de las otras secretarías de planeación y de hacienda pasaron a una oficina que estaba desocupada del punto vive digital de Rozo, si ustedes van a Rozo, las instalaciones fueron pintadas y cada uno de los comisarios, del comisario, del equipo psicosocial tienen unas instalaciones sustancialmente mejores...


LA PRESIDENTA: Discúlpeme, pero va a tener la oportunidad el sábado de hacer su intervención y todo lo que tenga inconveniente doctora, pero este no es el momento, tiene el uso de la palabra doctor Manuel.

DR. MANUEL MADRIÑAN: Sí entonces, los equipos concejal han venido dotando y tanto de equipo personal como equipo de planta, entonces le doy la palabra a la doctora Marcela para complementar que realmente todo lo que tiene que ver con la dotación, con que las personas que el 4 de agosto estén allí no le corresponden a la Secretaría de Gobierno, sino que le corresponden a talento humano del municipio, entonces las preguntas que tienen que ver con la experiencia, las preguntas que tienen que ver con la dotación, las preguntas que tienen que ver cómo son los concursos le corresponden a la doctora Marcela, doctora Marcela, por favor.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la doctora Marcela.

DRA. MARCELA LONDOÑO: Muy buenos días a todos.

Creo que muchos de ustedes coinciden en que hay varias apreciaciones sobre lo que son las facultades que competen precisamente al concejo y las facultades que le competen al alcalde, en la exposición que realicé la semana pasada, expuse sobre esa situación para que en el transcurrir de este estudio no suscitarán más inquietudes y por ese motivo quiero que por favor nos tomemos estos minuticos para revisar y aclarar bien la situación.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

En la exposición de motivos de nuestro proyecto de acuerdo se enuncia el artículo 313 de la constitución política, el cual consagra las facultades que tiene este honorable concejo, en el numeral 6, dice determinar la estructura municipal y las funciones de sus dependencias, la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos, crear a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta, repito la primera premisa que trae este numeral dice, determinar la estructura de la administración municipal y en ese sentido hemos traído un proyecto de acuerdo en el cual se solicita un facultades para crear esa dependencia gerencia jurídica que sería las comisarías de familia, esto obedeciendo a lo que nos indica la ley 2126, que trae una obligación para este concejo y se los voy a aquí a traer a colación es el artículo número sexto que habla sobre creación y reglamentación y dice los concejos municipales y distritales en el marco de sus competencias, tendrán a su cargo la creación de al menos 1 comisaría de familia dentro de su estructura administrativa y el día que hicimos la exposición y lo traigo nuevamente a esta discusión, hablamos de que en la planta de personal existe el cargo de comisario pero no existe como dependencia o dentro de la estructura administrativa, las comisarías de familia y que hace la 2126 precisamente darle ese orden a las comisarías y esa independencia, el comisario como jefe de ese despacho para que realice las funciones, claro, cuando yo tengo tantos problemas, por ejemplo, lo que se evidencia en este momento hasta con la crítica de la comunidad, es precisamente lo que busca la norma, aclarar el panorama, fortalecer estructuralmente las comisarías.

Ahora bien, hay otra competencia que le atañe al señor alcalde y esa está en el artículo 315...

LA PRESIDENTA: Por favor colabórenos, no es el momento, todos van a tener el uso de la palabra en su respectivo momento.

DRA. MARCELA LONDOÑO: El artículo 315 de la Constitución indica que son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo, representar judicial y extrajudicialmente y nombrar remover de a los funcionarios de su dependencia y gerentes directores de establecimientos públicos, las empresas industriales y sociales comerciales del estado y el numeral 7 dice crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias repito, crear, suprimir o fusionar los empleos de su dependencia ¿quién tiene

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

la facultad para crear cargos? el señor alcalde, ¿quién tiene la facultad para modificar la estructura administrativa? el concejo municipal, listo.

En ese sentido, hay una obligación de la ley 2126 que me indica cómo tiene que estar compuesto ese equipo de trabajo de las comisarías, si me dicen si me dice la norma, qué funciones tiene que prestar cada funcionario que va a ser parte de ese equipo, si me lo dicen, sí me dice la norma, qué experiencia tiene que tener cada uno de esos funcionarios, la administración no puede cambiar lo que está en la norma, esa discusión la abrimos la semana pasada con los sindicatos, en donde también estuvieron representantes de las comisarías e hicimos correcciones.

En ese sentido esta administración cuando preguntan cuáles son las acciones que se han hecho para cumplir con la norma. las acciones están primero, solicitarles a ustedes honorables concejales estas facultades y me dirán, por qué administración en este momento, los comisarios saben porque ellos están sindicalizados y hay un sindicato a nivel nacional que estaban luchando por cambiar el artículo 11 de la ley 2126, donde decía que los comisarios, el cargo de comisario iba a pasar a ser un cargo de libre nombramiento y remoción y ellos manifestaron que no, que ellos ya tenían unos derechos de carrera, que se les iban a desmejorar las condiciones porque a pasar de ser de libre nombramiento y remoción, cuando ya se ganaron un concurso de méritos para estar allí y es hasta mayo con la expedición del plan de desarrollo que la norma me modifica el artículo 111 y me dice, cuando vamos a hablar de cómo se contrata a ese equipo interdisciplinario, ese primer inciso del artículo 11 que modificó la ley 2220, eso que está en el artículo 83 y modifica ese artículo 11, dice, los empleados, las personas, el equipo que hará parte de ese equipo interdisciplinario serán de carrera, dicen serán de carrera, entonces el cargo de comisario ya no es un cargo de libre nombramiento y remoción y los cargos de los equipos interdisciplinarios ya tienen que ser de carrera administrativa, y es hasta mayo que yo tengo esa seguridad jurídica para empezar a expedir los actos administrativos necesarios para que fuera junio y radicar el proyecto de acuerdo y que hoy nos encontremos dándole estudio en este recinto es en ese sentido...

LA PRESIDENTA: Doctora, por favor, no queremos levantar la sesión, por favor, colabórenme sigue con el uso de la palabra doctora Marcela.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


DRA. MARCELA LONDOÑO: Gracias entonces, en ese sentido yo les indico que es en esa misma ley 2126 que indica cuáles son las funciones que indica, cuál es la experiencia que tiene que ser el personal.

Ahora bien, la semana pasada que yo estuve en este recinto y también me hicieron la pregunta, entonces que cómo íbamos a avanzar cómo administración para llegar a esa meta, yo les enmarqué estas acciones y les indiqué, vamos a trabajar desde aquí para mejorar la estructura administrativa a través de las facultades para crear, y les dije, comisarías de familia y es lo que trae hoy también el secretario, comisarías de familia siguen siendo parte de la secretaría de gobierno, pero ellos se van a crear como jefe de despacho, como de despachos, muy parecido a los despachos judiciales que se ven en la rama y solamente dependerían de la parte administrativa que les da gobierno y en ese sentido gobierno, tiene que propender por entonces por la adecuación de sus lugares, que eso se va a trabajar en el desarrollo de la normatividad, que se ejecute después de estas facultades.

Ahora ustedes me dicen, nosotros concejo, queremos ser veedores de las funciones que tiene que tener cada comisaría y en ese sentido yo no veo inconveniente para esto, si el artículo 6° de las 2126 le dice a ustedes, concejo, ustedes créenlas entonces revisemos si desde el acuerdo de facultades establecemos cuáles son las funciones de esas comisarías de familia, me parece muy acertada la apreciación, si así ustedes lo consideran en el desarrollo de este debate.

Ahora bien, cómo se van a proveer esos cargos, yo les voy a decir antes de ley de garantías, teníamos que crear esos cargos sí, y los cargos se crearon el día 28, se expidió el decreto municipal y se crearon 21 cargos profesionales y se crearon cuatro cargos auxiliares administrativos y se les otorgó un manual de funciones ya de acuerdo a lo que me dice la ley 2126, ¿qué va a pasar después de eso? al día siguiente y amparados en un concepto de la función pública sobre que me indica cómo voy a proveer esos cargos, sacamos convocatoria de encargos ¿cuál es el paso que tengo que hacer? Primero, yo reviso en la planta que ya tengo, quien tiene los estudios y la experiencia para ocupar esos cargos, yo reviso en mi planta los 605 que ya tengo vinculado en este momento quién puede ir a comisarías y el puesto que se me declare desierto tengo dos citas...

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra Concejal John Freiman Granada.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidenta, presidenta lo que menciona la subsecretaria me deja como condorito porque significa ya están creados los cargos, ya que aquí no va a crear ningún 19 cargos aquí, entonces, lo único que necesitamos a gustar el cargo de comisario y se acabó ya, y crear lo que diga comisaría de familia, el resto ya está creado, ya está armado, ya el alcalde lo hizo entonces, ¿cuáles facultades para hacer qué? ¿para crear una comisaría y pasar de grado 3 a grado 5? cuando ya crearon los 19 cargos, no me vean la cara de pendejo también, con todo el respeto, porque usted me están presentando aquí la creación de unos cargos que usted ya ha creado, y aquí en donde se le sale a uno el apellido y se me explota la Granada, nos están viendo la cara de pendejo, entonces, aquí únicamente creemos o nivelemos el cargo de comisario y crear la comisaría y ya el alcalde verá cómo monta el equipo interdisciplinario porque ya lo creo pero creo que este proyecto tiene que modificar y con mi voto no cuente para facultades de una vez le digo, muchas gracias presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal José Arcesio López.

H.C. JOSÉ LÓPEZ: Gracias presidente, escuchando igualmente las exposiciones de la subsecretaria y viendo la génesis de este proyecto, si no estoy mal, este proyecto corresponde a la comisión tercera, comisión tercera, la cual presido y coincido plenamente con la postura de mi compañero John Freeman, plenamente y exhortó a mis compañeros de la comisión tercera se habían considerado la administración continuar con el proyecto como está, abrir muy bien los ojos, abrir muy bien los ojos y hoy también dejó sentado mi voto negativo si este proyecto continúa de esa manera.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la concejal Catalina Isaza.


H.C. CATALINA ISAZA: Gracias presidenta, por eso hice la pregunta de si ya se habían creado los cargos, porque es que de verdad un tema de unas facultades, de unos cargos que ya se crearon, no dan claridad, respecto del objetivo misional real de estas facultades, y yo creo que aquí el proceso tardío claramente representa una talanquera para el desarrollo de este proyecto y al presentar una talanquera también teniendo el proceso de ley de garantías, teniendo también unos procesos que hay que surtirse y que se van a ver ampliamente dilatados por los comicios electorales y por todo lo demás, muy seguramente la administración, como ya lo ha hecho otras veces, pretendía entonces lavarse las manos pidiéndole facultades al concejo municipal, facultades viciadas, facultades con objetivos no claros para poder

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

desarrollar este proyecto y que el día de mañana, como dije en mi intervención inicial, dado que el proceso se empezó tarde la administración tendría que asumir riesgos, pero tendría que asumirlos, la administración, no el concejo municipal, no el concejo municipal porque nosotros, de hecho debates de control político aquí han radicado proposiciones mis compañeros para hablar sobre este tema al respecto, en repetidas ocasiones y en repetidas ocasiones hemos manifestado la necesidad.

Subsecretaria de decirle también otra cosa y es que si bien usted decía de la problemática de la creación del comisario, del proceso que se estaba viviendo en cuanto a la incertidumbre de si iba a ser de libre nombramiento y remoción donde se habían derechos adquiridos, eso solamente era en cuanto al cargo del comisario, no respecto de los otros cargos, entonces aquí no podemos decir que el proceso tardó todo se debió respecto de los cargos para todos los funcionarios que se requieren al interior de la comisaría, cuando el término de discusión solamente era el cargo del comisario, yo creo que de verdad aquí la administración sí tiene que asumir riesgos, asumir riesgos y ver cómo va a proveer estos cargos, aún con las particularidades que tenemos en estos tiempos o no implementar y manifestar que de manera tardía se presentó el proyecto y que no se priorizó por estar pensando en la terminal o por estar pensando en quién sabe cuántas cosas, no se priorizó el proyecto y por esa precisa razón pues yo creo que aquí el alcalde tiene dos, una o busca cómo proveer esos cargos con sus atribuciones legales y sin facultades del concejo, porque aquí no se va a lavar las manos con el concejo, como ya ha pasado en otras cosas, o como pretendió hacerlo también con el tema de la terminal, que hasta a sus mismos funcionarios les vicio el juicio para poder que desarrollarán enajenaciones de lotes y todo el asunto respecto de eso, no, así no funciona el concejo, yo creo que aquí sí tenemos que ser transparentes y si aquí van a asumir riesgos por presentar un proyecto tardío que lo asuma la administración, que lo asuma la administración y no el concejo municipal, esas facultades yo creo que de principio no empiezan siendo claras, no empiezan estipulando de manera sensata los objetivos y eso definitivamente nos pone en una posición en la que el alcalde decidirá si contrata los cargos o nombra a los cargos, en realidad es nombrar, nombra los cargos y probé esos cargos que hoy se requieren, aun asumiendo los riesgos de posteriores pronunciamientos por ley de garantías porque no se cumplió con la experiencia que establecía la 2126, porque no se cumplió de pronto con algunas de las particularidades que se habían establecido previamente en la ley o simplemente no implementar.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

Y de verdad da mucha tristeza, pero de verdad yo creo que no podemos prestarnos para este tipo de inconsistencias que hoy se asumen de esta manera, gracias presidenta.


LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal, tienen el uso de la palabra.

DRA. MARCELA LONDOÑO: Realmente el propósito de mi intervención es esbozar los argumentos jurídicos que nos llevan a nosotros a presentarnos el día de hoy, respetuosamente los he escuchado, les pido de manera especial que por favor revisemos las responsabilidades que tenemos, tanto concejo como administración, que en ningún momento se quiere inducir a un error por parte de nosotros hacia ustedes, que realmente esto se presenta en unas consideraciones jurídicas que las podemos seguir estudiando en mesas de trabajo, yo espero que entonces con lo dicho aquí haya dado respuesta a los interrogantes que se tenían, sobre los cargos, sobre cómo se van a proveer los cargos, sobre los perfiles de los cargos y ya el tema de la adecuación de las oficinas es un tema que se está trabajando con mi compañera, la subsecretaria de recursos físicos, apropiando los recursos necesarios para hacer ese mejoramiento, estamos a portas de continuar con esta labor para estar listos, entonces e, en el marco en que piensa a regir esta esta norma, unos artículos entraron en vigencia en el momento en que se expidió y otros traen muy claramente la anotación en donde dice que empiezan a regir a partir del 4 de agosto.

Quiero manifestar, así como lo ha dicho el doctor Madriñán, que este proyecto de acuerdo, la creación, conformación de los equipos se ha hecho atemperados a la norma y en una constante socialización y mesas de trabajo con las personas que representan las comisarías de familia y por supuesto, las organizaciones sindicales que considero tan valiosas para el ejercicio de mis funciones, yo estaré entonces atenta al sábado que tenemos socialización con la comunidad, señor Madriñán.

DR. MANUEL MADRIÑÁN: Continúo señora presidenta respondiendo a las otras inquietudes planteadas.

Luego, el concejal José Asensio López, por preocupado por la elevada crisis de violencia, indiscutiblemente es muy grande y lamentablemente, nosotros desde la secretaría de gobierno recibimos a todas estas mujeres que en su inmensa mayoría, como dijo la concejala Ana Beiba o el caso son mujeres, más de un 80% y niños los maltratados, y hacemos gestiones de capacitación

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

con esas personas pero hay otra serie de secretarías del municipio y el programa Pazos que han venido trabajando en esos índices de violencia, usted plantea que el municipio no tiene un lugar, es correcto, nosotros trabajamos con la casa de la viuda, trabajamos con el padre Hugo Arrieta en la pastoral social y es una situación que le he escuchado a la secretaria Lina Escobar tiene esa competencia, y ha venido trabajando el tema y no sé en este momento concejal en qué vaya esa adquisición o dotación de ese inmueble.

Respecto igualmente de plantea usted y se unieron otros concejales respecto a que haya más comisarías 24 horas, plantea que la única comisaría y efectivamente es Barrio Nuevo y plantea que se estudie que la casa de justicia tenga esa función también.


El estudio, señor concejal que lo hizo Luis Alejandro Carmona, que me acompaña con otro equipo que ahorita igualmente va a dar y es público y se lo podremos mostrar sin ninguna reserva, ni más faltaba, el estudio dio esta situación que les traemos hoy, cierto, esa dotación de esos equipos psicosociales y son los que permiten generar las respuestas oportunas, sin embargo, bien traída concejal, gracias por la recomendación, la miraremos y miraremos cursos y miraremos los costos de tener esa comisaría 7/24 también.

El concejal Alexander Rivera plantea la necesidad para el municipio y cómo se realizó el estudio, entonces le doy la palabra señora presidenta con su permiso a compañero Luis Alejandro Carmona, funcionario de secretaría encargado de los estudios técnicos y entonces para que por favor comenten Luis Alejandro.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Dr. Carmona.

DR. LUIS ALEJANDRO CARMONA: Muy buenos días honorables concejales y compañeros.

El estudio técnico que se realizó para la presente creación de este proyecto de acuerdo fue en base en la guía de diseño institucional de la función pública, la función pública marca unas directrices para las instituciones de carácter territorial que deseen adelantar de diseños institucionales, de acuerdo a ese rediseño institucional, a esa guía nosotros hicimos dos momentos, un momento, una primera fase de revisión de la necesidad del

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

servicio y el otro es la construcción del equipo interdisciplinario, esa construcción de este equipo disciplinario participó en los niveles jurídicos, técnico, administrativo y financiero, y de acuerdo a la guía de diseño institucional, se plantearon dos fases, una fase de diagnóstico y una fase de arquitectura institucional.

En la fase de diagnóstico honorables concejales, uno de los puntos era las situaciones de violencia, de acuerdo a datos que adquirimos en la Secretaría de Gobierno asimismo, en esa fase de diagnóstico se toma en cuenta un análisis, DOFA y otros tipos de metodologías para poder llegar a tener como un panorama claro de la situación.


Posterior a eso se pasa a una fase de arquitectura institucional y en esa fase así, arquitectura institucional de acuerdo al modelo operación por procesos que tenemos en la administración y que tienen todas las entidades del estado se evalúa los procedimientos que llevan a cabo las instituciones, en este caso la comisaría de familia, la comisaría de familia tiene, digamos, dos grandes procedimientos honorables concejales que esos procedimiento de restablecimiento de derechos y procesos de violencia intrafamiliar, de acuerdo a sus procedimientos honorables concejales, se lleva un análisis de arquitectura de la institución que responda a las necesidades que se dieron en la fase de diagnóstico.

Entonces dada esa primera parte se hace un análisis financiero del municipio y de la secretaría para poder acompañar la necesidad técnica con los recursos financieros que tiene el municipio.

Entonces digamos que para dar respuesta eso es, digamos, fueron las etapas de acuerdo a la construcción colectiva del equipo de la secretaría de gobierno para que este proyecto honorables concejales tengan sustento técnico que requiere, ya que este es un mandato formativo, yo creo que he dado respuesta, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el doctor Manuel Madriñán.

DR. MANUEL MADRIÑAN: Gracias Presidente. Habla el concejal Alexander Rivera que en es necesario hacer integración de la actividad de comisarías con otras secretarías, efectivamente las hay de manera permanente, en especial con la secretaría de seguridad, con la secretaría de integración y con la secretaría de participación comunitaria de manera permanente, hay

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

comités y hay trabajo interdisciplinario sobre esta violencia de género en el municipio.

Él plantea cuál es el presupuesto actual y los últimos 3 años de comisarías, el año pasado les decía que yo encontré unas comisarías sin unos equipos y con muchas dificultades y eso se refleja en las inversiones que se hicieron en el año 2020, proyecto comisarías fueron 58.500.000 pesos, en el 2021 323.400.000, en el año 2022 solicité al alcalde en los últimos 6 meses del año pasado dotarme de recursos para contratar personal profesional, lo que se hizo y quedó un presupuesto de 497.400.000 y para este año, escuche bien, hasta julio 31 438.000.000 o sea, sin contar los últimos 5 meses del año, el presupuesto para comisarías va a pasar de los 1000 millones, bastante lejos.

La concejal Catalina Isaza plantea múltiples preocupaciones, dice que el proyecto es tardío, nosotros hasta el 19 de mayo cuando recibimos oficialmente el proyecto, el plan nacional, la ley del plan nacional de desarrollo fue sancionada por el señor presidente allí pudimos actuar, concejales era bien complejo el tema y los comisarios el próximo sábado podrán y en especial el comisario Jorge Barón y ellos podrán informar todas las vicisitudes respecto de unos comisarios que podían ser delgado, directivo o unos comisarios de planta como quedaron ahora, ellos mismos plantearon su incertidumbre al pasar a ser empleados de libre nombramiento y remoción como estaba planteada en la ley, que ellos entraron a trabajar y al otro día fueron cambiados porque ya pasaban a ser de libre nombramiento y remoción, y eso no solamente era ese aspecto e incertidumbre de ellos y ellos abogaron por que no les dieran a esa categoría, sino que siguieran como el máximo grado en cada municipio.

Entonces esa situación concejal y todos, nosotros hicimos consultas con otros municipios y de verdad, por ejemplo Cali en ese momento tal, iba mucho más atrasado que nosotros, no sé cómo están haciendo, pero su ni siquiera en el mes de mayo tenían creada la estampilla entonces, nosotros hemos avanzado concejal y con toda la verdad y con toda la realidad lo que nos permitía hacer porque no teníamos incertidumbre en la función pública, le escribíamos una cosa y nos decían otra y los sindicatos de comisarios a nivel del país, entonces teníamos unas situaciones que no era posible responder ni avanzar y en eso pues, lamentablemente digo el mismo país nos llevó a la dinámica y este cambio de gobierno y que fuera este año con la ley del plan de desarrollo que modificó eso, que pudiéramos nosotros avanzar.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


Ya la doctora Lina comentó de la creación de los cargos y el grado dos son en dentro de los cargos del municipio, son personas con experiencia y ella será la persona que va, como ya muy bien lo explicó a continuar con el proceso y en este momento están funcionando ya esos esos procesos para que la gente se inscriba.

El concejal Antonio Ochoa también habló de la creación de los cargos y cómo se hará, si habrá compra de predios, en este momento no señor concejal, está planteado la comisaría de Barrio Nuevo, está planteada Rozo, está planteada la fiscalía y la comisaría móvil, y hemos venido dotando de equipos técnicos, para que todo el personal a partir del 4 de agosto y el personal que llega tenga esos elementos y que pueda cumplir su función sin problema.

El concejal John Freiman, cuáles son los cargos, hay que nivelar los cargos de los comisarios de grado 3 a 5 es el primero que está arriba, se crean 21 cargos a nivel profesional, ya quedaron, y cuatro cargos a nivel asistencial ya creados, es correcto, que lo explicó la doctora Marcela; entonces usted plantea cómo es el equipo interdisciplinario y cuáles son las facultades para que 90 días, estamos de acuerdo concejal que nosotros debemos avanzar hasta el 4 de agosto y nosotros después del 4 de agosto no le haremos ningún tipo de modificación, pero simplemente como los tiempos, etcétera, entonces se pide la ampliación, pero realmente es hasta para poder cumplir y poder empezar a funcionar el 4 de agosto.

La concejal Catalina, nuevamente preguntó si ya se crearon los cargos, que fue lo que la concejala Ana Beiba habla del proyecto importante, ve toda la situación de violencia tan grande que hay en el municipio y cómo se van a garantizar todos los derechos, aspiramos que con estos equipos interdisciplinarios competentes con experiencia podamos seguir trabajando y resolviendo rápidamente las situaciones.

El concejal Edwin Marín manifiesta, proyecto importante pero tardío comentamos, nosotros tenemos justificaciones que nos impidieron traerlo antes, los estudios técnicos ya los explicó Luis Alejandro, la estructura igualmente y todo el proceso de contratación y los criterios de selección son los que tiene el municipio y que la subsecretaria Marcela ha venido trabajando y nos dotará de ese personal para que nosotros el 4 de agosto empecemos a trabajar porque es claro que la secretaría de gobierno tiene unas competencias muy precisas, muy claras, pero no propiamente en la dotación del personal.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

Entonces, señora presidenta, estas son las inquietudes los señores concejales han planteado, si hay alguna otra y con mucho gusto estamos para responderlas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias doctor, tiene el uso de la palabra el concejal Arlex Sinisterra ponente de este proyecto.

H.C. ARLEX SINISTERRA: Presidente, muy fructífera la mañana de hoy de socialización de este proyecto de ajustar las comisarías, hoy solamente fue Secretaria de Gobierno, posteriormente van a venir los comisarios, aquí va a venir la parte jurídica, también Hacienda, en fin; lo importante es que voluntad hay de este Concejo, porque siempre hemos tenido la voluntad de aprobar proyectos que vayan en pro del desarrollo de la ciudad, lo que no esté acuerdo a la normatividad y que vaya a lesionar el desarrollo de la ciudad de mi parte como concejal yo no lo voy a aprobar, lo que no está, lo que no sea acorde a la normatividad; aquí se están blindando, se están garantizando todas y cada una de las situaciones que vayan acorde a la norma Secretario, pero sí lo exhorto con el equipo de Talento Humano para que revisemos eso porque reitero aquí ya varios concejales lo han manifestado, el alcalde ya creo esos cargos, entonces para qué trae esas facultades si ya creo los cargos, ahí sí nos obliga al del comisario obviamente, y lo reglamenta el plan de desarrollo y obliga hay que reglamentarlo, pasarlo de grado 3 a grado 5, pero los otros cargos si ya los creo para qué mirar.

Ahora el tiempo es claro aquí Secretario, aquí habla del 4 de agosto del 2023 y hay que tener en cuenta que esta socialización no es de ahora, esto viene de mucho tiempo atrás, aquí con varios concejales hicimos el debate porque la ley clara, la ley se creó en el año 2021 y ordenaba el ajuste del comisario y su equipo interdisciplinario, le da el tiempo muerto a la administración en cabeza de la Secretaría de Hacienda y el Talento Humano para que ajustara los comisarios con su equipo interdisciplinario; entonces yo creo que si al alcalde se le quedó o no tuvo la voluntad de sacar esto adelante antes de irse, ya no es culpa del Concejo, pero reitero, aquí tenemos toda la voluntad los concejales de sacar adelante este proyecto, porque reitero no es un proyecto malo para la Administración, no es malo para la ciudad, al contrario fortalece el tema de violencia intrafamiliar, usted aquí expuso todo lo que está incrementando porque hay mucha violencia intrafamiliar tanto en la zona urbana como rural, entonces hay que fortalecer equipo interdisciplinario, yo lo manifesté esos comisarios se estaban muriendo y en


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

su caso reconozco la voluntad que usted ha tenido porque seria mentiroso si yo le digo a usted que no ha hecho nada, ha hecho mucho, pero usted lo acaba de decir, no es solamente suyo, aquí también hay que llamar también a la Oficina de Talento Humano, la Oficina de Desarrollo Institucional y en la misma parte Jurídica y Hacienda, para que entre todos se saque adelante este proyecto, sino en su defecto de mi parte yo haré una Ponencia negativa, porque reitero aquí fuimos claros, nosotros no vamos a darle facultades algo que más adelante después va a ser nocivo, perjudicial para nosotros como concejales. Esa sería mi conclusión el día de hoy, señora presidenta de la Corporación.

LA PRESIDENTA: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidenta, presidenta con lo que se ha expuesto y, con lo que se analiza, este servidor podría decir vuelve, repito, este servidor, o sea John Freiman, lo que necesita el proyecto de acuerdo es la creación de 4 comisarias, los cargos ya están, y la nivelación del profesional grado 3 al profesional grado 5, que es la escala más alta que se tiene dentro de la administración central, pero aquí en síntesis es crear la dependencia de comisaría de familia, aquí no vamos a crear cargos nuevos, por eso creo que la exposición está mal centrada, manifestando de que hay creación de 19 cargos nuevos, cuando ya están creados y por eso es mi enojo porque es que ya están creados y nos están diciendo que van a crear 19 más, no, es algo que ya crearon, algo que ya existe, algo que ya hoy está en un decreto, o sea que no van a crear nada, lo que harían era una justa interno de la planta para trasladar, allí no van a crear nada, entonces allí por ojo repito que hay una mala exposición en lo que se plantea versus lo que se va a hacer, porque lo que se va a hacer es crear la dependencia comisaría de familia cuatro, y que va a tener 7 comisarios y que va a tener un equipo interdisciplinario, eso es en conclusión lo que se va a hacer, para mí el error porque está mal planteado la exposición, a sabiendas de que ya los cargos estaban creados, los profesionales de cada 1, los profesionales grado dos, los asistenciales y lo único que falta aquí en nivelar que lo puede hacer la administración municipal nivelar grado 3, a grado 5, lo puede hacer también, así como crearon esos, también lo puede hacer, no hay ningún problema, aquí lo único que hay que crear es la dependencia, comisaría de familia, eso es lo que yo analizo desde mi punto de vista, exactamente hoy tiene las funciones, hoy tienen ya el manual de funciones, ya tiene el manual de procedimiento porque se crearon los cargos, me imagino que ya tiene todo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 37 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

eso, porque entonces como los crearon, entonces si ya está el manual de funciones y ya está el manual de procedimientos, si ya están los cargos, lo único que necesita aquí es crear la dependencia, nada más, y creo que aquí lo que tenemos que hacer es crear la dependencia de comisaría de familia adscrita a la secretaría de gobierno, pare de contar, esa es mi supuesto que sería importante que se discutiera con el jurídico de la administración para contextualizar este tema, pero de otra forma no veo qué más se puede hacer aquí porque ya aquí ya los cargos, estamos en un municipio que tiene comisarios de familia, no estamos en un municipio que no tiene, estamos en un municipio que tiene hoy los comisarios de familia como tal, la ley manifiesta que se cree las comisarías y que cada comisaría tendrá como mínimo un comisario ,eso es distinto, entonces creo que lo que hay que crear aquí son las 4 comisarías de familia, que estarán adscritas a la secretaría de gobierno, creo que es lo que hay que en mi conclusión puntualizar frente a este tema que es importante porque aquí ya tienen el tema del impacto fiscal, ya está listo, aquí los 19 cargos ya empezaron a erogar remuneración desde una vez fueron creados, si los crearon es porque está el , ¿por qué entonces cómo los crearon? entonces no me diga que no, si los crearon porque tienen el presupuesto para que una vez empiece este proceso de los comisarías, inmediatamente se pueda cumplir con ese aspecto, ese es como mi posición, presidenta y le pediría respetuosamente al señor ponente y a la comisión que seamos muy puntuales frente a este tema, frente a este objeto sin aras de dar posibilidad a que se interprete que aquí vamos a crear más cargos, no vamos a crear más cargos sino una dependencia y que a esa dependencia vamos a trasladar una gente, unas personas, unos cargos con unos puestos, esencialmente gracias, presidenta, ese sería mi conclusión en la mañana de hoy y que tenemos plazo hasta máximo el 4 de agosto es así, es la temporalidad que me preocupa porque estamos en el último mes del segundo periodo de sesiones del año 2023 gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el doctor Jesús David Trujillo.

H.C. JESÚS TRUJILLO: Gracias presidenta, con los buenos días a todos.

Hemos oído atentamente cada una de las intervenciones de nuestros compañeros, exponiendo claramente las preocupaciones alrededor de este proyecto de acuerdo presentado y, como conclusión y esta intervención la hago, evidentemente en derecho secretario, claro que de alguna manera se podría llegar a interpretar, bajo el artículo primero del proyecto de acuerdo


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 38 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

que sí está la diferenciación de supuesta, no clara, de el numeral sexto del artículo 313 de la constitución, que es la competencia que tienen los concejos municipales o distritales para reglamentar la estructura de las administraciones centrales, y el numeral séptimo del artículo 315 de la constitución, que es la competencia que tiene los alcaldes municipales o distritales para crear o suprimir, entre otras cosas, empleo de la administración central y efectivamente esa diferenciación la podemos encontrar supuesta en ese artículo primero.

El problema, secretario, tengo que exponerlo en estos términos para evitar justamente el desgaste que usted ha tenido que incurrir el día de hoy es la falta de claridad en la socialización y también claramente en el artículo segundo de este mismo proyecto de acuerdo, en el literal a donde se habla de la modificación de la estructura del sector central de la administración municipal y las funciones de la secretaría de gobierno, que podrá crear las dependencias u otros organismos que requiera para dar cumplimiento, creo que eso de momento está sobrando, porque esos otros organismos ya fueron creados, pero potencialmente subsecretaria, potencialmente en la socialización, esta no es la primera sesión que hemos realmente aquí traído para tratar este proyecto de acuerdo, y en eso coincido con muchos concejales cuando realmente han expresado su inconformidad frente a la falta de claridad para con nosotros, el Concejo Municipal de este municipio, realmente, no nos pueden hacer incurrir en el error en qué nos manifiestan o nos plasma en un proyecto de acuerdo en un literal sobre la creación de otros organismos para dar cumplimiento cuando ya primero están creados, por el contrario, si podríamos mantener, por ejemplo, el artículo primero, donde insisto, si pueda estar supuesta no tan clara la diferencia entre las competencias del concejo y las competencias que tiene el alcalde para que en su numeral 7º del artículo 315 de la Constitución, si pueda crear o suprimir cargos de la administración central.

Sin embargo, esta claridad yo creo que es más que necesaria, secretario, primero para evitar desgastes entre nosotros, y realmente seguir primando lo que ha primado aquí y es una alta articulación entre el concejo municipal y la administración que se crea y que se quiera crear en el imaginario popular, algo distinto, pero que no ha sido así, aquí realmente hemos trabajado mancomunadamente durante estos 3 años y medio y hemos podido sacar avante muchísimos proyectos de acuerdo, la gran mayoría de ellos, pero creo que siempre también ha primado la claridad, especialmente en la socialización de los mismos.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 39 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

Entonces, en intervención, en ese sentido de que podamos revisar ese artículo segundo, especialmente el literal a, donde habla de esa creación supuesta o eventual de organismos para el cumplimiento de estas funciones, puesto que ya es evidente que fueron creados y efectivamente ya luego reorganizar la diferencia entre lo que es competencia del concejo y es competencia de la administración central, esa era mi intervención, presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Antonio José Ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias señora presidenta, muy breve, referente a lo que decía la doctora Marcela, que ahora nos leía la 216 el artículo 6 donde dice qué le corresponde al concejo y qué le correspondió al alcalde pero me causa mucha curiosidad que hay ocasiones donde el artículo 313 de la constitución, nosotros tenemos también una facultades y aquí se la han pasado por la borda y ahí si no las leen, ahí no las tiene en cuenta y lo oímos con lo que pasó aquí y usted es consciente de eso, doctor Madriñán y con todo el cariño lo digo, porque si bien es cierto que esto es un proyecto que están trayendo, a mi concepto también tardío, lamentablemente no le tocó a usted, hablo de la anterior secretaria de gobierno, donde prácticamente nunca le puso empeño a esto y ahora lo dejaron ya para última hora, entonces, como ahora sí nos vienen a leer, qué le toca el concejo y a echarnos como el agua sucia y qué es que tienen que hacer esto, no, lo sentí así, pero en otras cosas, si veo que no, hacen lo que quieren y como quieren y no tienen en cuenta este Concejo. Era eso presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Siguiendo punto del orden del día.


LA SECRETARIA:
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
7. PROPOSICIONES.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 40 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

LA PRESIDENTA: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
8. VARIOS.


LA PRESIDENTA: Varios. Tiene el uso de la palabra el concejal Marín.

H.C. EDWIN MARÍN: Muchas gracias presidenta.

Secretaria, aprovechando que hoy lo tenemos aquí en el hemicycle, yo sí quiero preguntarle sobre el sistema del espacio público, aquí hemos debatido, yo he revisado la contratación de las personas que han encontrado el espacio público y yo creo que usted me diga la verdad, si es que no vamos a hacer nada, porque la verdad es eso, ese a mí me da vergüenza lo que pasa en la calle peatonal, lo que pasa en el Parque Bolívar y en muchos sectores de la ciudad, el espacio público lo hemos perdido completamente, eso es responsabilidad completa de su dependencia, entonces aquí hemos discutido mucho frente al tema y cada vez que se citaba un debate, yo sentía que había unas acciones por unos días, pero realmente yo siento que eso se descontroló completamente, entonces dígame la verdad, si es que no se va a hacer nada y la vamos a dejar ese problema a la próxima administración, sería solamente su presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra Jesús Trujillo.

H.C. JESÚS TRUJILLO: Gracias presidenta, secretario en el mismo sentido de mi compañero Edwin Marín, el espacio público del municipio, secretario, en esto tengo que mirarlo a los ojos, de nuestro municipio, y en eso tengo que realmente aquí ya elevar de manera muy pública una queja que tengo sobre la inacción de la subsecretaría de espacio público, porque llegó semana, secretario, semanas, alegándole al subsecretario sobre una situación que me parece terrible, que usted cómo Palmirano debe coincidir conmigo de que no podemos permitir que se haga carrera, como ya hizo carrera en la peatonal, una peatonal que en su momento realmente era un producto incluso turístico de nuestro municipio a nivel departamental y nacional que hoy está vuelto un hecho un mercado persa, pero que asimismo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 41 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

no podemos hacer carrera en las principales vías de nuestro municipio, como es el caso de la carbonera, una vía tan importante que descongestiona que es altamente transitada, que incluso acaba de ser intervenida a la altura de la universidad del valle por esta administración y que justamente a nivel de esa misma glorieta secretario, llevamos semanas evidenciando que hay una persona que ya asentó ahí una especie de residencia móvil y que le hemos solicitado lo que es lógico al subsecretario de espacio público desde hace mucho tiempo, de que por favor se despliegan las acciones necesarias para remover esa persona, le he dicho incluso que vaya y diga mi nombre que diga que concejal Jesús Trujillo es la persona que está poniendo pereques para que esa persona se vaya de ahí, porque es que no podemos permitir, insisto, secretario, que aquí en nuestro espacio público, en nuestro querido municipio, en cualquier peladero, entonces vengan aquí a asentar caseríos o ranchos, o como se llame, ayer le mostraba el subsecretario que ya no contentos con una estructura, ya están construyendo otra por Dios, y el secretario de la manera más inoperante posible, ojalá me escuche porque realmente ya estoy cansado de escribirle, no ha hecho absolutamente nada, me lleva de saludo en saludo y un saludo diciéndome que sí, que se va a revisar, que se va a citar, pero que lamentablemente hoy no veo ninguna acción concreta frente a ese tema y lo que estamos aquí secretario es permitiendo de que eso haga carrera y que mañana no sean dos porque ya están construyendo, insisto otro, sino que efectivamente la carbonera se llene de esa clase de estructuras móviles o invasiones de personas que ya quieren asentar su residencia en lugares que no es permitido, es que aquí no estamos diciendo algo que no sea en serio enmarcado por la ley, aquí eso no es permitido por Dios, entonces aquí hay una falta de autoridad, terrible secretario y qué pena, pero eso hace parte de su dependencia y aprovechamiento, para que usted te lo estudie, una interpelación al concejal Edwin Marín.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARÍN: Muchas gracias por la interpelación concejal Jesús, secretario, mire muy importante y pertinente lo que menciona el compañero Jesús y le voy a contar una anécdota que tuvimos aquí en varios debates con la secretaria anterior, que usted reemplazó, aquí estoy como un espacio por el sector de tablones que se llama el pital, eso se denunció en su momento y nunca se hizo nada en el Pital, hoy son 300 o 500 familias, de hecho, no sé si al final eso se caracterizó o qué se va a hacer, pero problemas como el del pital fueron problemas que precisamente fue la ausencia de la autoridad cuando se reportaban y no hacían nada y dejaron que ese problema hoy la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 42 de 48
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	




ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

verdad es incontrolable, que honestamente hay que decirlo, esta administración no quiso atender esa problemática y como lo está diciendo ahorita, seguramente le van a dejar ese problema a la administración que sigue, hoy la gente pide reubicación, la gente no se sabe qué hacer, allá no hay servicios públicos, es un problema gigante, pero fue por la falta de autoridad, entonces ya lo que menciona Jesús, imagínese ya ahí se instaló la primera familia seguramente y ya va la segunda, entonces qué hay que esperar que tengamos 300 familias como en el pital y entonces ahí ya no podemos hacer nada, entonces secretario la verdad con mucho respeto, creo que lo que es el compañero Jesús es completamente pertinente y ya tenemos y el Pital es un ejemplo, porque si usted va a puerto amor hay otro problema y de ahí para allá hay un montón de invasiones que no han tenido ninguna acompañamiento especialmente de la secretaría de gobierno, muchas gracias concejal Jesús por la interpelación.

H.C. JESÚS TRUJILLO: Con gusto, concejal Edwin Marín, secretario, aquí revisando mi chat con el subsecretario y tengo que decir algo, secretario, mire yo estos esos temas que efectivamente son, temas que uno debe traer aquí a al concejo municipal, yo trato de agotar unas instancias extraoficiales, evitar una de esas instancias extraoficiales, porque como bien como representante de la comunidad nosotros , en una comunicación directa y armónica que podamos tener con ustedes, podemos evitar justamente esta clase de debates, evidenciando situaciones, poniéndoselas a su conocimiento y que ustedes como autoridades competentes, tomen medidas concretas.

10 de abril, secretario, 10 de abril que se lo evidencia yo y anótelo por favor, 10 de abril, el primer chat que le puse al subsecretario de la manera más comedida posible y le dije, subsecretario tenemos esta situación a la altura de la vía de la Carbonera y desde ahí me ha venido contestando sí y efectivamente me socializó, me participó, que se hizo una visita, pero quedó eso en visita y hoy la visita resulta que la consecuencia que generó es que ya están instalando otra residencia móvil de ese mismo calibre, entonces realmente secretario e iniciaba mi intervención diciéndole que por favor me mirara cómo Palmirano, porque yo puedo creer o pensar de que es que el subsecretario, por no ser de que aquí hay Palmira, no le angustia como a mí me angustia, como le debe de angustiar a usted, de que esté formando ahí una especie de invasión una de las vías principales de nuestro municipio.

Entonces, cómo Palmirano secretario lo invito a que tome esas medidas concretas y no permita que una vía que realmente insisto, quedó tan bonita,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 43 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707


están viable y tan descongestionada eso hoy, vaya a ser carrera una situación tan desproporcionada como esa, esa era mi intervención presidenta muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Joaquín Fonseca.

H.C. JOAQUIN FONSECA: Gracias señora presidente, realmente lo que uno piensa con el espacio público es que está autorizado, quiero que nos diga si es cierto porque no se puede admitir que aquí en el Parque Bolívar, donde pasan todas las autoridades y todas las personas después de las 4:00 de la tarde, hay un mercado persa donde venden ropa de segunda, objetos robados de toda clase y lo abran prácticamente lo exponen y todo mundo lo ve el que pasa y las autoridades no lo vea, yo no puedo creer eso, eso es todas las tardes y no es una cosita de un puesto, es 4 o 5 donde exponen todas esas mercancías de objetos de segunda de toda clase, ahí en el parque, cómo es posible que no sé, si se para ya la octavo piso y mira para allá lo alcanzan a ver, entonces es que está autorizado, díganos, para uno no molestar más y decir no está autorizado, los choladeros en el parque, que tenía su sitio especial para ellos, ya están en el parque, las frutas todo y es en la cara, en la administración municipal, eso no es admisible, eso queda muy mal, la administración, el secretario de gobierno con eso por una parte.

Por otra parte, señora presidente, este show que se presentó hoy no puede volverse a presentar aquí en este concejo, la presidente tiene facultades, primero pedir policía, porque esa señora que viene aquí a hacer ese show, a irrespetar la corporación, a irrespetar las personas que están participando no lo podemos admitir, entonces para que tome cartas en el asunto y el reglamento le da atribuciones primero para controlar las personas que entran, segundo para sancionarlas y dice hasta 6 meses se puede prohibir la entrada al hemiciclo del concejo y no puede volver a participar, y no es la primera vez que viene ella a hacerle el show que siempre nos hace aquí, señora presidenta, no lo podemos admitir, hoy sufro pena ajena con lo que pasó aquí en este concejo, realmente con la corporación, con las personas citadas acá, eso no lo podemos admitir y yo creo que tenemos otras citaciones donde ella a lo mejor ya se inscribió, eso no puede pasar aquí nuevamente, gracias señora presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal Fonseca y vamos a tenerlo presente. Tiene el uso de la palabra el concejal Antonio Ochoa.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 44 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias señora presidenta, en el mismo sentido de mis compañeros, hacer si el llamado para que revisemos el tema del Parque Bolívar, porque ya los mismos comerciantes a mí me han dado fotos de lo que está sucediendo allí y uno pasa por allí, un tema que se ha convertido en un tema bien delicado porque siento que se han traído lo que armaban en las delicias se lo han traído para acá, para el pleno Parque Bolívar y lo que dice el concejal Fonseca es muy verídico, por ahí pasa policía, pasa tránsito y dirá que no le corresponde a ellos, pero si por lo menos que se coadyuden, se comuniquen y trabajen mancomunadamente para que llamen a las autoridades respectivas a los que les corresponde hacer este trabajo y de verdad levanten esta gente allí porque el parque de bolívar, la gente que viene de afuera se ha convertido en un sitio nada agradable y tóxico hasta para la vista, eso lo uno.

El otro, presidenta solicitarle reiterarle la solicitud que le hice en la sección del día de antier, donde pedí que por favor se me entregara el proyecto de acuerdo que presentaron en Cali, que me dicen que está muy bien sustentado lo del fondo rotatorio de vivienda para aclarar unas serias dudas que tengo frente a este proyecto era eso, muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal, le informo que ya se hizo esa solicitud, no ha llegado hasta el momento, tiene el uso de la palabra la concejal Ingrid Flórez.

H.C. INGRID FLÓREZ: Gracias presidenta. Haciendo referencia nuevamente al tema del Parque Bolívar, yo he sido una que me he contactado con usted, doctor Manuel y de manera oportuna sé que se han hecho las revisiones, se han levantado esas personas, sobre todo las que se hacen sobre la 31 por el parqueadero y por colitas, frente a ese establecimiento se ha hecho la labor, pero precisamente ellos con el tiempo vuelven y se hacen allí, entonces, la sugerencia es tomar unas medidas tal vez más trascendentales, porque las personas dejan de ir una semana y la semana siguiente vuelven y se instalan allí y como dice el concejal Fonseca, allí se venden el elementos robados, de segunda, las personas que están allí no sabemos qué tipo de segundas intenciones tengan al estar en esta parte céntrica, los comerciantes están muy preocupados, hemos tenido casos de robos, se han tratado de ingresar al parqueadero, colitas cubanas hace unos 2, 3 meses también se entraron, robaron, quebraron el vidrio, entonces también no solamente por temas del enlucimiento de nuestro parque, sino

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 45 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

también por temas de seguridad, entonces tal vez tomar unas medidas más contundentes con esas personas, secretario muchísimas gracias.


LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal tiene el uso de la palabra el doctor Manuel Madriñán.

DR. MANUEL MADRIÑAN: Gracias señora presidenta, enfáticamente digo, la respuesta es, no hay ninguna instrucción distinta hacia la subsecretaria de ser flojos ,de permitir que haya ocupación del espacio público, he tramitado con el señor alcalde, recursos para que los inspectores, haya más inspectores, se han dado y se viene haciendo una gestión y sacando muchísimos como el kiosco de la 19, que por más de 20 años estuvo allí y esta administración la sacó, el kiosco de la calle 47 con carrera 35, otro kiosco de más de 20 años y esta administración la sacó, por la carrera 35, es decir, concejales en eso de mi parte no ha habido ninguna laxitud, ustedes me hacen la pregunta que si yo lo he permitido, no y por el contrario, le vivo exigiendo al subsecretario que haga esto.

Gracias por recordarme estas situaciones ni más faltaba parque de bolívar la carbonera, tantos espacios que hay y que se están ocupando y vienen esas confianzas legítimas y después vienen problemas, estamos completamente de acuerdo, gracias por hacerlo y digo públicamente, estamos trabajando muy fuerte y hoy tengo una persona en espacio público amenazada la vida, tuve que sacarlo y está dentro de la administración porque fue amenazado de muerte precisamente por estar cumpliendo las funciones en la peatonal, no es fácil concejal, con ustedes nos hemos encontrado, yo salgo a recorrer cómo Palmirano que es hoy salgo a recorrer y me duele y hay una serie de personas que se instalan aquí al frente del banco Popular, más arriba del antiguo MAI; entonces una serie de personas y no quiero estigmatizar, pero no son colombianos y hay una serie de dificultades con ellos, pero repito en nuestra función y gracias por recordarlo y hablaré de inmediato con Jorge Quiñonez, porque no puede ser que algo tan viejo ya, desde el 10 de abril no haya tenido una respuesta y que por el contrario, ya haya otra posible casa móvil allí y vienen los problemas.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARÍN: Qué pena, algo muy importante y muy puntual yo entiendo que el gran limitante de la secretaria y sus funcionarios es la norma y es a la policía según el código que les permite proceder, pregunta qué

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 46 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

cómo va eso, siempre se ha pedido el apoyo a la policía, aquí había entiendo yo un miembro de la policía, no recuerdo el cargo que tenía, que era el que hacía los comparendos y creo que el comisario exacto, entonces, qué ha pasado con esa solicitud, se ha encontrado apoyo por parte de la policía, porque yo también en algún momento hablado con funcionarios y ella le dice, no, es que la norma no me permite y hasta ahí llegamos, entonces lo que decía ahorita el compañero Jesús, van y visitan al señor, pero la norma no le permite y entonces ahí la visita, lo digo con todo, cariño y respeto, para qué si no les permite proceder, una interpelación mi compañero Antonio Ochoa.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Antonio Ochoa.


H.C. ANTONIO OCHOA: En el mismo sentido lo que está hablando mi compañero Edwin Marín, de verdad uno a veces ve que la policía al comerciante, el que estoy trabajando bien lo le llega y lo hostiga, a la persona que tiene su negocio, que se demoró 1 minuto en la noche, llegan y llegan los comparendos y todo y, cómo pueden hacer eso y cómo algo que es tan visible aquí en el Parque Bolívar no toma ninguna acción era eso, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Sigue con el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARÍN: Secretario, entonces es eso, usted creo que sufre la problemática y que nos cuente la policía en qué va ese trámite ,vamos a tener comisario no, qué personal apoyan, lo que decía concejal Antonio, porque en unos lugares sí se puede porque acá o es porque no hacemos, me disculpa también la palabra de la vista gorda como ciertas situaciones y a otra así, entonces aquí yo creo que hemos hablado problemas de lo que ha pasado en zamorano, lo que pasaba en los Sauces con ese sitio de la iguana, o sea, de verdad que hay procesos que la comunidad no entiende y le dicen a uno, porque aquí sí y por qué no y especialmente, creo que lo del comisario sería algo muy importante y ayudaría a mitigar la problemática, gracias presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, compañeros, les solicito, por favor ocupen su lugar, tiene el uso de la palabra Dr. Manuel.

DR. MANUEL MADRIÑÁN: Gracias presidenta, concejales Marín y concejal Ochoa, mire, hemos hablado con la policía nacional en múltiples oportunidades lamentablemente tenemos un cambio, ustedes saben el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 47 de 48	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

mayor González se fue en diciembre, el mayor Uberney el reemplazo se fue en mayo, ahora hay el capitán Barrero, entonces la policía nacional tiene unos cambios de uniformado, de comandantes que tenemos las mejores relaciones y los mejores contactos, pero definitivamente a veces no se actúan de manera rápida por múltiples situaciones, respecto de la persona que ustedes comentan que la conocí, cómo Palmirano más no como funcionario de secretario, el señor se jubiló Guillerney pero yo ya no lo tuve como secretario de gobierno, el señor se jubiló y la policía nacional no lo reemplazó, entonces le he pedido a los comandantes, en especial al mayor Uberney y al mayor González, los dos comandantes anteriores que por favor nos ayuden y que implementen los comparendos y ha sido una gran preocupación de nosotros porque ellos los comparendos no los ponen, la policía nacional está maniatada y ellos no imponen comparendos y es la misma policía nacional la que tiene que imponer los comparendos no somos nosotros, no quiere decir que evadamos nuestras responsabilidades concejales, pero puesto el comparendo ya entra la inspección de policía hacer el proceso siguiente, pero nosotros como administración municipal no tenemos la facultad para imponer un comparendo, eso lo tiene, no quiero decirme que es que le hecho la responsabilidad a la policía, ni más faltaba, eso no es y nosotros tenemos un gran compromiso para mantener el espacio público, pero lamentablemente cuando ya a uno le afectan el bolsillo es que ya le duelen las cosas.

H.C. ANTONIO OCHOA: Para aprovechar ese puntico porque sería muy bueno que usted, como secretario de gobierno le hiciera entender eso a la policía y al mayor al que está encargado, porque yo he visto casos, por ejemplo, yo una persona que tiene un establecimiento y lo abrió las cuatro y le colocaron un comparendo que porque tenía que abrirlo a las 5 y no a las 4, entonces son cosas que no son coherentes con la función que ellos mismos realizan. Era eso presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el doctor Marín.

H.C. EDWIN MARÍN: En el mismo sentido, mi compañero Antonio, mire aquí hay un decreto y de hecho también aprovecho que entiendo, yo no permite la venta de licor, creo que es antes de las cuatro y con base en ese decreto que de hecho ya debería modificarlo, porque creo que tiene una restricción de COVID que también ojalá usted atienda el llamado porque me hizo recordar Antonio Ochoa, eso ahí sí los quieren multar y entiendo yo que hay casos que los han multado con base en ese decreto, que no se puede el expendio de licores a partir de esa hora, entonces secretario también le

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 48 de 48
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



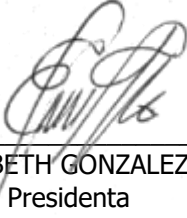
ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 707

quería preguntar cómo que maniatados, maniatados por unas cosas, porque para otras no están maniatados, entonces eso sí, usted que tiene la facultad y digamos que representa realmente la administración en ese sentido, yo creo que es muy pertinente a hablar con la fuerza pública, en este caso la policía, el comandante y hacer saber esta situación, porque definitivamente cómo así que para unos sí y otros no y, sobre todo lo que está diciendo mi compañero Antonio Ochoa la mayoría son personas que tienen su establecimiento, que trabajan bien, que pagan sus impuestos y a eso sí los molesta, porque yo también he recibido varias quejas en ese mismo sentido, secretario.


LA PRESIDENTA: Siendo las 11:21 se levanta la sesión y se cita para mañana 7 de julio a las 8:30 de la mañana.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.


 ELIZABETH GONZALEZ NIETO
 Presidenta


 JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
 Primer Vicepresidente


 ALEXANDER GONZALES NIEVA
 Segunda Vicepresidente


 JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo